

Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Ollmpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN CAGYMJ Nº 135/ 2018

VISTO:

El trámite Electrónico A-01-00017401-3/2018; y .

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad solicitó el incremento de la caja chica que le fuera asignada, debido al aumento del personal a su cargo causado por la puesta en funcionamiento del Centro de Justicia de la Mujer, que incrementó los gastos de la dependencia.

Que en tal estado llega la actuación a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la Ley 31 manteniendo en su art. 38 la competencia de la Comisión para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que la Res. CM Nº 97/2012 unificó el régimen general de Caja Chica derogando toda otra norma contraria a lo dispuesto en ella, y en el art. 3° delegó en la Comisión la creación de todas las Cajas Chicas, la modificación de sus montos y de la cantidad de sus liquidaciones, como así también la resolución de planteos sobre rendiciones observadas.

Que a los efectos de garantizar la operatividad de la dependencia solicitante, resulta conveniente ampliar los recursos del régimen general a la suma de un mil doscientas unidades de compra (1,200 u.c.).

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL

RESUELVE:



Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Articulo 1º: Ampliar la caja chica del Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad a un mil doscientas unidades de compra (1.200 u.c.).

Artículo 2°: Registrese, anúnciese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (<u>www.jusbaires.gov.ar</u>), comuniquese a la Oficina de Administración y Financiera, al Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CAGYMJ Nº 125 /2018

Alejandro Fernández

Juan Pablo Godoy Vélez